

016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA VENUS FILMS S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía VENUS FILMS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de agosto de 1984, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1554 de Septiembre 4 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6.990 el 6 de septiembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Vicente Cunalata Nimentel, casado; Carlos Alberto Lantermo Camacho, soltero; Mercy Ronquillo Ramírez, soltera; Ruth Mendoza Ramírez, soltera y Angel Mendoza Ramírez, casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina VENUS FILMS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, distribución, arriendo, exhibición de filmes comerciales, culturales, deportivos, turísticos y de toda otra índole.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles y administrativas, adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar contrataciones laborales y contratar con toda clase de personas e instituciones públicas y privadas, así como recurrir a las fuentes de financiamiento que considere más adecuadas, en el país o en el extranjero y en fin, celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, todos los cuales actos y contratos a los que se hace referencia, se deberán encontrar en relación directa con los objetos expresados de la Compañía.

EXTRACTO

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/162.500,00 quedando por pagarse la cantidad de S/497.500,00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Vicente Cunalata Pimentel, Carlos Alberto Lantermo Camacho, Mercy Ronquillo Ramírez, Ruth Mendoza Ramírez y Angel Mendoza Ramírez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, septiembre 7 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

PdeC